

ACTA 002-2021-EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se inicia la sesión 02-2021-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 15 de febrero de 2021, de forma virtual en la plataforma Skype por el Estado de Emergencia Nacional en virtud de la pandemia declarada por el Coronavirus COVID-19, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes:

Calderón Cornejo, Mario. **Presidente. Licenciado.**
Rojas Ballester, Fiorella. **Vicepresidenta. Licenciada.**
Vargas Prendas, Bernal. **Secretario. Máster.**
Gordon Camacho, Laureen. **Tesorero. Máster.**
Beckford Navarro, Paola, **Vocal 1. Licenciada.**
Yanci Vargas Mora. **Vocal 2. Licenciada.**
Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller.**

Asistencia: Directivos Ausentes:

Fiscalía:

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Colaboradores Ausentes

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal.**

Nombre de quién preside:

Calderón Cornejo, Mario, **Presidente a.i. Licenciado.**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Vargas Prendas, Bernal. **Secretario. Máster.**

AGENDA 002-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021

Hora 18:00 horas.



Plataforma Zoom

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 002-2021.

1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
3. **Votación del Acta: Acta extraordinaria 001-2021**
4. **Informes de Estados Financieros a diciembre 2020 (Lcda. Katherine Moran)**
5. **Lectura de Correspondencia.**
6. **Caso Danny Bermúdez (Mag. Laureen Gordon)**
7. **Reforma al reglamento interno y su implicación en el pago de las dietas de Junta Directiva y Estipendio de Fiscalía.**
8. **Asuntos Administrativos.**
 - I Acto de Juramentación y Entrega de credenciales 2021**
 - Seguimiento Ley 9635**
 - Seguimiento compra del inmueble**
9. **Seguimiento comisiones**
 - Normativa**
 - Proyección social**
 - Genero**
 - 21.800**
10. **Asuntos varios**
 - Análisis de sesiones presenciales**

DESARROLLO DE LA SESION.**ARTÍCULO N°1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

En este punto, al ser las 18:00 horas del lunes 15 de febrero de 2021, el Presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por siete miembros de Junta Directiva. Sí hay quórum.

ARTÍCULO N°2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

Se procede con la lectura del orden del día, se da espacio para adicionar o suprimir puntos de la agenda o añadir algún comentario, a lo anterior la Dirección Ejecutiva solicita ver en punto aparte correspondencia recibida por parte del Tribunal de Honor, por lo que se procede con la votación de la Agenda y la Orden del Día, y se procede con su aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°1:**

Se aprueba la agenda y orden del día. Acuerdo unánime.

ARTÍCULO N°3: VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 001-202-EXTRAORDINA.

Se consulta por parte del Presidente Licenciado Calderón si hubo alguna observación al acta 001-2021-Extraordinaria, indica que no recibe ninguna observación al acta, se procede entonces con la votación del acta 001-20210-Extraordinaria, siendo que se toma el siguiente acuerdo: **ACUERDO N°2: Se da por aprobada el Acta 001-2021-Extraordinaria (Virtual). Acuerdo unánime.**

ARTÍCULO N°4: INFORMES DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2020 (LCDA. KATHERINE MORAN)

El presidente, Mario Calderón Cornejo solicita votación para autorizar el ingreso de la Licenciada Katherine Morán, representante de la empresa proveedora de los servicios contables suscritos por el Colegio de Profesionales en Criminología, con la finalidad de que exponga informe parcial del ejercicio contable del periodo 2020, a lo anterior se toma el siguiente acuerdo. **ACUERDO N°3: Se autoriza el ingreso de la Licenciada Katherine Morán a la sesión de Junta Directiva. Acuerdo unánime.** Se le concede la palabra a la Licenciada Katherine Morán, quien hace un resumen detallando los movimientos de las principales cuentas contables del Colegio de Profesionales en Criminología, indicando al final de su exposición indica que los estados muestran a partir del excedente generado para el ejercicio recién finalizado indica una adecuada gestión de los gastos y una correcta ejecución presupuestaria, así como el cobro efectivo de la morosidad a pesar de las contingencias provocadas por los efectos de la pandemia. **Al no haber consultas o comentarios se da por recibido el informe financiero para el periodo 2020.**

ARTÍCULO N°5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario Máster Bernal Vargas Prendas, inicia con 5.1: Se recibe solicitud de reincorporación a nombre de Alejandro Castro Rodríguez, carné #1022. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que indica: **ACUERDO N°4: Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Alejandro Castro Rodríguez, carné 1022. Unánime.** Se continúa con 5.2: Se recibe solicitud de reincorporación a nombre de Kendall Freeman Zúñiga, carné #1035. Se revisan los requisitos, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva. Revisados los documentos presentados se toma el siguiente acuerdo que

indica: **ACUERDO N°5: Se da por aprobado la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de Kendall Freeman Zúñiga, carné 1035. Unánime.** Se continúa con 5.3.: Se da lectura a documento de fecha 03 de febrero 2021, suscrita por Roger Sequeira Vindas, quien solicita se le incorpore como miembro honorario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, dado que es jubilado del Poder Judicial con amplia experiencia en el campo de la grafoscopia, sin embargo, no cuenta con el grado académico mínimo que por ley y reglamento se exige para ser incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **ACUERDO N°6: Se rechaza la solicitud de incorporación como miembro honorario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica suscrita por el señor Roger Sequeira Vindas. Unánime.** Se prosigue con 5.4., documento con fecha 27 de enero de 2021 dirigido a la Presidencia del Colegio, firmado por el señor Diputado Warner Jiménez Zúñiga, presidente de la Comisión Legislativa de Ciencia, Tecnología y Educación quienes solicitan se emite criterio técnico por parte del Colegio de Profesionales en Criminología respecto al proyecto de ley número 22.333, denominado "Reforma a la Ley de protección al ciudadano contra el exceso de trámites administrativos Ley 8220 y sus reformas", para lo cual se da un plazo de ocho días posterior al recibo, se adjunta documento del mismo. Toma la palabra la Vicepresidenta Fiorella Rojas Ballesteros, quien indica que luego de la lectura del documento le parece acertada la propuesta según el contenido de la misma, para lo anterior, plantea cuál sería la ruta más conveniente si, 1) la consulta la atiende algún miembro de Junta Directiva, 2) se traslada al Comité consultivo, y 3) se crea una Comisión para atender el tema. El secretario Bernal Vargas Prendas propone la creación de una comisión permanente que atienda temas legislativos, dado el aumento de consultas de este tipo que se están remitiendo al Colegio, así como otros proyectos que si bien no se solicita criterio son de interés para el gremio. La Tesorera, Lauren Gordon Camacho, propone que, para efectos de las consultas legislativas, están deberían ser remitidas al Comité Consultivo, pero además que exista un miembro de Junta Directiva que sirva de enlace y coordinador para asegurarse un mejor resultado en las respuestas que se brinden. Tanto la Secretaría como la Vicepresidencia coinciden en que, por un tema de celeridad en la respuesta a la Asamblea Legislativa y por tiempo ya transcurrido, lo conveniente sería que para este documento en especial se remita al Comité Consultivo, y que posterior a lo anterior se defina un procedimiento para las próximas consultas. El vocal Francisco Araya Barquero se propone como enlace entre Junta Directiva y Comité Consultivo para coordinar lo que corresponde a consultas legislativas, se realiza votación. **ACUERDO N°7: Se traslada la consulta legislativa suscrita por el Diputado Warner Jiménez Zúñiga, presidente de la Comisión Legislativa de Ciencia, Tecnología y Educación quienes solicitan se emite criterio técnico por parte del Colegio de Profesionales en Criminología respecto al proyecto de ley número 22.333, denominado "Reforma a la Ley de protección al ciudadano contra el exceso de trámites administrativos Ley 8220 y sus reformas" al Comité Consultivo para su respectivo análisis. Unánime.**

Además de lo anterior, la presidencia solicita la lectura de las funciones del Comité consultivo según lo así indicado en los artículos 47 y 48 del Reglamento a la Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Criminología N°8831, a lo anterior y al no contravenir norma alguna se vota la propuesta para que sea Francisco Araya Barquero el enlace entre Comité Consultivo y Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo, **ACUERDO N°8: Se Nombra al vocal tres Francisco Araya Barquero como enlace entre Junta Directiva y el Comité Consultivo en lo que respecta a temas de consultas legislativas. Unánime.** Se continúa con el 5.5., mismo que lo lee la vicepresidenta Fiorella Rojas Ballesteros, el documento es enviado por el Consejo de la Persona Joven, derivado de una gestión hecha por la vicepresidenta a partir de una publicación hecha en la página de Facebook de la organización en cuestión donde se hacía referencia a otras ciencias sociales, dejando de lado las ciencias que acoge el Colegio de Profesionales de Criminología de Costa Rica, a lo cual el Consejo de la Persona Joven agradece el aporte por parte de la vicepresidenta por lo que estará analizando el documento que esta les remitió para valorar un posible acercamiento posterior. A lo anterior, indica la Vicepresidenta que trae lo anterior a Junta Directiva para informales de la gestión y para que se valore como futuro proyecto en la Comisión de Proyección Social. Indica la Presidencia que por ser un acto que se realiza en nombre del Colegio, se remita la documentación a la Secretaría para que conste en actas y su respectivo resguardo. Así mismo, indica la Directora Ejecutiva que, si cualquier miembro de Junta Directiva requiere enviar algún documento en nombre del Colegio, puede solicitar a la Administración un número de oficio, lo anterior para mantener las formalidades del caso. Se da por recibido. En tema fuera de Agenda, el vocal tres Francisco Araya Barquero informa que en La Gaceta salió publicado un aviso del Servicio Civil sobre la resolución ARP-006-2020, donde indica que caducan las listas de elegibles de las clases anchas específicas institucionales y médicas del Servicio Civil.

ARTÍCULO N°6: LECTURA DE OFICIO REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR NÚMERO CPC-TH-01-2021.

Oficio enviado el 03 de febrero en el cual informa sobre la renuncia del agremiado Francisco Morales Chavarría como miembro del Tribunal de Honor, por lo que solicita, 1) Se informe sobre el estatus actual del agremiado Francisco Morales Chavarría, 2) Que se valore la el nombramiento de miembros suplentes para los diferentes órganos cuando se realicen Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, 3) dado la ausencia se decide aplazar la resolución de los trámites pendientes por el Tribunal de Honor hasta el tanto no se tenga respuesta por parte de la Junta Directiva para el nombramiento del quinto miembro del Tribunal de Honor. Con respecto al punto dos, se solicita criterio a la Asesoría Legal, los cuales indica que, en cumplimiento de la Ley y el Reglamento, se deberían de hacer los nombramientos de los miembros suplentes de los distintos órganos, siendo que la responsabilidad final ante la omisión de lo anterior recaería sobre la Asamblea General al no solicitar dichos nombramientos cuando corresponde.

A lo anterior, la Dirección Ejecutiva recomienda se convoque a Asamblea General Extraordinaria para se nombre no solo al miembro faltante del Tribunal de Honor, como a los miembros suplentes de todos los demás órganos, en fecha recomendada para el 10 de abril del 2021, misma que tendría un costo aproximado de un millón de colones. Toma la palabra la Presidencia en la cual indica que por parte de dicho órgano sí se remitieron notas al Tribunal Electoral haciendo la observación sobre la necesidad de nombrar dichos puestos, por lo que solicita se tome en cuenta dicha evidencia ante un eventual proceso sancionatorio para los miembros del Tribunal Electoral. Francisco Araya Barquero toma la palabra y culpa directamente a la Asesoría Legal de lo ocurrido por cuanto considera que correspondía a estos indicar en Asamblea que se estaba obviando tal situación, además indica se valore la continuidad del servicio por parte del proveedor de tal servicio. Toma la palabra la tesorera Lauren Gordon Camacho, quien indica que sí existe responsabilidad del Tribunal Electoral por cuanto aun no ha presentado la propuesta al reglamento de elecciones internas, así mismo, descarta que exista responsabilidad de la asesoría legal por cuanto considera que es responsabilidad de los miembros de cada órgano el velar por las funciones que le corresponde, así como es de su consideración que la Fiscalía pida informes concretos de las funciones de cada uno de los miembros de los distintos órganos. Toma la palabra la Fiscal Andrea Castellón, quien manifiesta no estar al tanto de la solicitud hecha por la Presidencia ante el Tribunal Electoral y la no respuesta de dicho órgano ante dicha gestión, además de lo anterior externa el apoyo ante la propuesta de la Tesorería, por lo que estaría tomando acciones al respecto sobre dichos temas. Corresponde ahora la votación para acordar la celebración de una Asamblea Extraordinaria en fecha 10 de abril de 2021. **ACUERDO N° 9: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el nombramiento del miembro faltante del Tribunal de Honor y miembros suplentes en fecha 10 de abril de 2021. Unánime**

ARTÍCULO N°7: CASO DANNY BERMÚDEZ (MAG. LAUREEN GORDON)

Toma la palabra la Máster Lauren Gordon Camacho, quien indica que a partir del análisis hecho al programa de la carrera que el solicitante pretende equiparar para poder colegiarse, la misma es insuficiente para optar siquiera al menos por un diplomado que corresponde al nivel académico mínimo que incorpora el Colegio, sin embargo, y a partir de una consulta hecha a la UNED, la persona puede optar que esta persona puede optar por el reconocimiento de algunas materias y optar por un grado académico dentro de dicha universidad que si sea aceptado por parte del Colegio de Profesionales en Criminología. **ACUERDO N° 10: Se rechaza la solicitud de solicitud de incorporación del señor Danny Bermúdez a partir de la recomendación hecha por la Máster Lauren Gordon Camacho. Unánime.**

ARTÍCULO N°8. REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO Y SU IMPLICACIÓN EN EL PAGO DE LAS DIETAS DE JUNTA DIRECTIVA Y ESTIPENDIO DE FISCALÍA.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva, quien indica que la Reforma al Reglamento Interno fue aprobada mediante Decreto 4675-MJP de fecha doce de febrero de 2021, y publicada el Alcance 33 del Diario Oficial La Gaceta, siendo que dicho Reglamento fue remitido mediante correo a todos los miembros de Junta Directiva por parte de la Asistente de Fiscalía. Se hace referencia al artículo 22, inciso d de dicho reglamento donde se acotan los cambios en el pago de las dietas y estipendio de Fiscalía, en cuando se toma en cuenta la asistencia a las sesiones de Junta Directiva, así como el cumplimiento de las obligaciones asignadas. Por lo que se aclara los mecanismos de pago de las dietas y estipendios en cumplimiento del reglamento aprobado. **Se da por recibido.**

ARTÍCULO N°9: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana quien inicia con 9.1 **Acto de Juramentación y Entrega de credenciales 2021.** Mismo que se llevará a cabo el 25 de marzo y se invita a la asistencia de todos los miembros de Junta Directiva para la toma de la foto oficial. El acto se llevará a cabo en el Hotel Balmoral, con dos grupos, siendo el primero de las 14:00 a las 16:00 horas y el segundo grupo de las 17:00 a las 19:00 horas, con un aforo de 35 personas más miembros de Junta Directiva máximo. **Se da por recibido.** Continúa con 9.2. **Seguimiento Ley 9635,** Se refiere a la coadyuvancia con respecto al proceso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio de Psicólogos, mismo que fue acogido por dicho ente mediante acuerdo de Junta Directiva, siendo que ambas asesorías legales están trabajando de manera conjunta en dicho proceso. **Se da por recibido y se solicita remitir dicho acuerdo al correo la Presidencia y de la Secretaría.** Se continúa con 9.3. **Seguimiento compra del inmueble,** Se está a la espera del permiso municipal mismo que fue firmado por el ingeniero y se está a la espera la notificación que vencería el día 16 de febrero, además se cuenta con el expediente crediticio completo siendo lo mencionado el único requisito pendiente. **Se da por recibido.**

ARTÍCULO N°10: SEGUIMIENTO COMISIONES.

Se rinde a continuación informe por cada uno de los encargados de cada Comisión. 10.1. **Normativa.** Toma la palabra la Máster Lauren Gordon Camacho, quien indica la confirmación de los expresidentes para el proyecto de modificación a la Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Además, se hace una investigación con respecto al tratamiento de las comisiones y otros órganos en otros colegios profesionales, siendo que en ninguna se realiza pago alguno por tales labores, lo anterior para plantear la reforma a la estructura de los distintos órganos del Colegio. Se han recibido tres postulaciones adicionales para formar parte de la Comisión de Normativa, además del deseo de los dos miembros existentes de continuar en dicha Comisión. Finalmente, es necesario realizar un par de consultas jurídicas con respecto a la Comisión de

Género. Se continúa con 10.2. **Proyección social** Toma la palabra con la Licenciada Yanci Vargas, quien indica que se está en proceso de diseño y aprobación del proyecto, mismo que será presentado en la próxima sesión de Junta Directiva, además se reciben dos postulaciones a la Comisión. Se continúa con 10.3. **Género.** Toma la palabra la Licenciada Fiorella Rojas Ballesteros, indica que al momento se maneja la duda si la Comisión sería un órgano receptor de denuncias o si solo cumpliría un carácter de sensibilización y capacitación a la población agremiada, además se recibe un oficio por parte de la Dirección Ejecutiva con lo que respecta al presupuesto de la Comisión, además se indica que se ha recibido una única postulación, y además se está trabajando en contactar a los especialistas para las futuras charlas en temas de género y nuevas masculinidades. 10.4. **21.800.** Toma la palabra el Máster Bernal Vargas Prendas, quien indica la exclusión del proyecto de Ley 21.800 de la Comisión Legislativa, por cuanto faltaban algunos criterios que solicitar y estaban de manera extemporánea, por lo que ahora ya no sería necesario trabajar por mociones sino que se debería de trabajar directamente con la diputada Carolina Hidalgo para hacer los cambios directamente en el documento, lo cual se valora como un logro puesto que no se generaría afectación al gremio por el momento, se tendría más tiempo para trabajar el proceso. Además de lo anterior, se sacó copia a todo el expediente siendo que llama la atención que quien firma el documento sustitutivo fue la actual Ministra de Justicia. Por lo que se decide suspender las reuniones con los diputados, así como la campaña de visualización de la importancia del proyecto. Se dan por recibido los informes

ARTÍCULO N°11: ASUNTOS VARIOS

En cuanto a los asuntos varios se aborda un punto único referente a: **Análisis de sesiones presenciales.** Toma la palabra el Licenciado Mario Calderón Cornejo, quien consulta si se continúan las reuniones virtuales o se podría valorar las reuniones presenciales, a partir de las nuevas decisiones tomadas por el Ministerio de Salud. Toma la palabra Bernal Vargas quien manifiesta continuar con las reuniones virtuales, lo cual genera un ahorro en tiempo y dinero tanto para los miembros de Junta Directiva como para el mismo Colegio. Toma la palabra la Licenciada Karla Hidalgo, quien manifiesta que por el momento, el Colegio no cuenta con un espacio que cumpla con las especificaciones del Ministerio de Salud en cuanto al distanciamiento físico. Se continúa con las sesiones virtuales.

Se solicita por parte de la Secretaría se vote acuerdo de para dejar todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme. **ACUERDO N°11: Los acuerdos tomados en la presente sesión quedan en firme para lo que corresponda. Unánime.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Licenciado Mario Calderón Cornejo, cierra la sesión ordinaria 002-2021-Extraordinaria virtual del lunes 15 de febrero de 2021, al ser las 20:11 horas.



Lic. Mario Calderón Cornejo.
Presidente.

Máster. Bernal Vargas Prendas.
Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434

